



María Guadalupe Millán Peña

Experiencia

Líder de proyectos
ASISA (Asesoramiento en Sistemas de Informática S.A.)

Auxiliar del Departamento de Suscripción
Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías

CONALEP
Profesor

UVM
Asesor de Cómputo Académico
Académico de Prácticas de tiempo completo
Coordinador de Centro de Cómputo

CESCIJUC (centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas)
Profesor

CECyT N. 1 "GONZALO VÁZQUEZ VELA"
Profesor
Jefe de Departamento de Registro Escolar
Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social desde el 10 de agosto del 2018 a la fecha.

FORMACIÓN

- Maestría en Administración con doble titulación UVM-LAUREATE y obteniendo Mención Honorífica por aprovechamiento
- Licenciada en Ciencias de la Informática IPN-UPHCSA
- Técnico en Máquinas Herramientas IPN-Cecyt 3
- Diplomado Formación y Actualización Docente para un Nuevo Modelo Educativo
- Diplomado en Cultura Financiera a Distancia
- Diplomado para la implementación de las Unidades de Aprendizaje en la Educación Media Superior 1º Generación.
- Diplomado Diseño de Reactivos de Opción Múltiple 2ª generación
- Diplomado La tutoría y los retos del acompañamiento en la formación integral del estudiante de Educación Media Superior.
- Diplomado Inteligencia emocional y liderazgo consiente hacia la transformación.
- Diplomado en línea "Aplicación de Herramientas Virtuales para la Gestión y Desarrollo de la Educación Híbrida".
- Diplomado "La Suprema Corte y los Derechos Humanos".
- Diplomado "Formación para Directivos del IPN.
- Diplomado "Los DESCAs y su interdependencia".
- Diplomado "Educación para los Derechos Humanos".
- Diplomado "Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos en las Empresas".
- Diplomado "Igualdad y No Discriminación en la Convivencia Escolar".
- Diplomado "Participación Activa de los y las Adolescentes en la Defensa de los Derechos Humanos".
- Diplomado "Educación para la Paz y Derechos Humanos".
- Diplomado "Cultura de Derechos Humanos y Protección de la salud".
- Diplomado "Los DESCAs y su interdependencia".
- Certificación en Icarnege
- Certificación en Microsoft
- Certificación en Adobe
- Programa de Formación Integral de Líderes para la Gestión Sindical
- Diversos cursos de Género, Inclusión, No discriminación

Correo: mmillanp@ipn.mx

Ciudad de México, 3 de diciembre de 2025

Motivos para ocupar el cargo de Subdirectora Académica del CECyT No. 1 "Gonzalo Vazquez Vela"

Por medio de la presente expreso mis motivos para fungir como Subdirectora Académica del Cecyt No. 1, en primera instancia sería para mi un honor el poder contribuir con mi experiencia docente y administrativa para el desarrollo de las actividades y funciones que el cargo demanda.

Durante mi trayectoria he trabajado con jóvenes de NMS y NS en diferentes instituciones lo cual me ha permitido adquirir habilidades tanto de multiculturalidad así como de interculturalidad.

Así mismo como ustedes saben he trabajado desde agosto 2018 en la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social y ahora me gustaría tener la oportunidad de poder contribuir con la planta docente, generando relaciones interpersonales armónicas, me considero una persona que disfruta el trabajo y que es capaz de proponer alternativas para mejorar las actividades del día a día, utilizando la parte tecnológica, procurando realizar en todo momento un trabajo sistemático.

En el ámbito personal dentro mis características principales se encuentran el tener un deseo de superación constante, el compromiso con las actividades a desempeñar y realizar mi trabajo con alegría, buscando el beneficio de la comunidad de la cual formo parte.

Cabe señalar que he sido jefa del departamento de Registro Escolar y Estadística, lo cual me ha dado la oportunidad de conocer más a los alumnos y los procesos que los envuelven.

He participado en los programas de tutorías, maestro tutor e impartido cursos tanto a docentes como al personal de apoyo y asistencia a la educación, participe en los encuentros interpolitécnicos, he sido presidenta de academia, he formado parte del H. Consejo Consultivo Escolar, participe en la Coordinación de la red de género, forme parte de las comisiones de promoción docente y año sabbático, así como también tuve participación en la parte sindical.

Actualmente me encuentro desempeñando el cargo de Subdirectora de Servicios Educativos e Integración Social donde he tenido la oportunidad de conocer las necesidades de los estudiantes y poder brindarles un acompañamiento acorde a sus necesidades, ya que son la razón de ser de nuestro trabajo.

Mi experiencia docente y administrativa data del año 1997, cuando ingrese a la Universidad del Valle de México, como asesor de Cómputo Académico, hasta el año 2014, desarrollando diversas actividades tales como:

- ✓ Asesor de tesis
- ✓ Revisor de tesis
- ✓ Académico de prácticas dando mantenimiento a equipos de cómputo
- ✓ Impartición de clases a las diferentes carreras (Ingenierías, Contabilidad, Glion, Administración, Derecho)

Es por eso que me siento atraída a incursionar aportando mis conocimientos para poder continuar en el camino de la mejora continua de la Subdirección Académica de nuestro plantel ya que me considero con aptitudes y actitudes para poder desempeñarme en dicho cargo.

Los motivos por los cuales expongo mi interés de cumplir con la función al cargo de la Subdirección Académica del Plantel son porque me considero con las competencias necesarias para llevar a cabo tan distinguida función, las cuales he ido adquiriendo a lo largo de mi desempeño a través de los diversos cargos durante mi trayectoria laboral. Resalto además de las actividades que he mencionado las he desarrollado con honestidad, responsabilidad y un alto compromiso institucional, por ello me he decidido a participar para el cargo de la Subdirección Académica del Cecyt No. 1.

Respetuosamente

Maria Guadalupe Millán Peña

Plan de trabajo para la Subdirección Académica del Cecyt No. 1 "Gonzalo Vázquez Vela"

Por medio de este documento presento mi plan de trabajo para el desarrollo de actividades en la Subdirección Académica del plantel, estas actividades son fundamentadas por las normativas del IPN y lo dispuesto en el Manual de Organización, Manual de Procedimientos del Cecyt No. 1, Programa de Desarrollo Institucional (PDI) y el Programa Anual (POA) del IPN.

Si fuera elegida para el cargo de Subdirección Académica del Cecyt No. 1 me comprometo a cumplir cabalmente lo establecido en la misión de nuestro Cecyt. El de ser una Unidad Académica incluyente, que forma integralmente a los estudiantes en Educación Media Superior con valores, disciplina, constancia y equidad de género; con planes y programas académicos pertinentes en las carreras de Construcción, Mecatrónica, Procesos Industriales, Sistemas de Control Eléctrico y Sistemas Digitales con una visión global y de mejora continua en el servicio educativo.

Me comprometo a trabajar bajo el Marco Jurídico Normativo con lo que rige en el Manual General de Organización del Instituto Politécnico Nacional y la Legislación Federal Aplicable:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus reformas. D.O.F. 05 de febrero de 1917, última reforma 11 de marzo de 2021.

Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas. D.O.F. 29 de diciembre de 1981, fe de erratas 28 de mayo de 1982.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus reformas. D.O.F. 01 de febrero de 2007, última reforma 18 de marzo de 2021.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y sus reformas. D.O.F. 26 de enero de 2017.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus reformas. D.O.F. 09 de mayo de 2016, última reforma 27 de enero de 2017.

Ley de Ciencia y Tecnología y sus reformas. D.O.F. 05 de junio de 2002, última reforma 06 de noviembre de 2020.

Ley General de Educación. D.O.F. 30 de septiembre de 2019.

Así como trabajar respetando los:

REGLAMENTOS DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus reformas. D.O.F. 11 de marzo de 2008, última reforma 14 de marzo de 2014.

REGLAMENTOS INSTITUCIONALES

Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número extraordinario 1541, 02 de marzo de 2020.

Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas. Gaceta Politécnica número extraordinario 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.

Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas. Gaceta Politécnica número extraordinario 866, 13 de junio de 2011, última modificación en Gaceta Politécnica número 1419, 21 de junio de 2018.

Reglamento de Academias del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica edición especial, agosto de 1991.

Reglamento de Prácticas y Visitas Escolares del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica 301, enero de 1990.

Reglamento de Servicio Social del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas. Gaceta Politécnica número extraordinario 932 Bis, 30 de abril de 2012, última reforma en Gaceta Politécnica número extraordinario 996 Bis, 01 de abril de 2013.

ACUERDOS INSTITUCIONALES

Acuerdo por el que se Adscriben las Dependencias Politécnicas y los Órganos de Apoyo del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número extraordinario 1549, 20 de marzo de 2020.

LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

Lineamientos para cambio de carrera en el Nivel Medio Superior del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número extraordinario 1450, 13 de diciembre de 2018.

Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número extraordinario 1548, 19 de marzo de 2020.

Lineamientos para la Equivalencia y Revalidación de Estudios en el Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número extraordinario 969 Bis, 06 de noviembre de 2012.

Lineamientos para la Operación de Becas en los niveles medio superior y superior del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número extraordinario 1322, 06 de abril de 2017.

Lineamientos para la Operación del Ingreso, Trayectoria Escolar, Permanencia y Egreso en los Niveles Medio Superior y Superior en las Modalidades No Escolarizada y Mixta del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número extraordinario 1276, 07 de octubre de 2016.

DISPOSICIONES DIVERSAS

Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Programa de Austeridad, Transparencia y Rendición de Cuentas 2019 del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número extraordinario 1451, 14 de diciembre de 2018.

Programa de Desarrollo Institucional del IPN vigente.

Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación vigente.

Programa Institucional de Mediano Plazo del IPN vigente.

Programa Operativo Anual Institucional del IPN vigente.

Programa Sectorial de Educación vigente.

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. D.O.F. 03 de enero de 2020.

Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género. Gaceta Politécnica número extraordinario 1519, 06 de diciembre de 2019.

Código de Conducta para los servidores públicos del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número extraordinario 954, 01 de septiembre de 2012.

Me comprometo a trabajar para dar cumplimiento al REGLAMENTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL en sus artículos:

Artículo 81. Y Artículo 82.

El presente plan de trabajo es elaborado con la finalidad de ostentar una propuesta para participar en el proceso de terna para la elección de la Subdirección Académica de la Escuela Cecyt No. 1 "Gonzalo Vázquez Vela" del Instituto Politécnico Nacional para el periodo 2025 a 2028.

La siguiente propuesta la he desarrollado a partir de lo siguiente:

La identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que presenta cada una de las áreas académicas, administrativas y de servicios;

Basado en la experiencia adquirida en nuestro Instituto a lo largo de más de 31 años que he pertenecido a la planta académica.

De tal forma que planteo lo siguiente en este plan de trabajo.

- Liderazgo: ampliar nuestro liderazgo para lograr una influencia positiva dentro de la sociedad, adaptándonos a las necesidades y cambios que se presenten en los años venideros. Por lo cual, el Cecyt 1, deberá fijar metas y objetivos claros y definidos, involucrando al personal, buscar el consenso en los asuntos importantes y prestar atención tanto al trabajo como a las relaciones de la comunidad.

- Educación: Uno de los más complejos retos a los que se enfrenta el Cecyt 1 es responder a la necesidad de actualizar y mejorar las competencias de su comunidad a lo largo de sus vidas. Ello entabla un cambio importante en la función tradicional de formar a nuestros alumnos. El Cecyt 1 deberá responder con más flexibilidad a los requerimientos cambiantes de la sociedad y especialmente a las necesidades individuales de los alumnos; por ello, el medio para responder a la demanda de flexibilidad será el colectivismo, que brindaran nuevas posibilidades con respecto al donde, como y cuando aprender y enseñar. Por lo cual,

el Cecyt 1 debe proyectar el proceso de enseñanza aprendizaje tanto en el aula, empleando la hipermedia como herramienta de apoyo, hasta el aprendizaje en línea.

- **Competitividad:** En medio de la cuarta revolución industrial (educación 4.0), el Cecyt 1 deberá trabajar más en el talento de su comunidad, de su formación, atracción y constante capacitación, que en la absorción de la tecnología en sí. Aunque resulte paradójico, para triunfar en la era de los robots y la inteligencia artificial, habrá que invertir en las personas (Pages, 2018).

- **Sostenibilidad:** Uno de los temas con mayor relevancia en la actualidad es la sostenibilidad, definiéndose como el desarrollo que permite satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras (ONU-MMA, 1998). Por ello, el Cecyt 1 como parte del Instituto Politécnico Nacional debe comprometerse a mantener su organización administrativa y académica de forma equilibrada con el medio ambiente. Entonces, la comunidad del Cecyt 1 debe tratar que el consumo de recursos no supere las tasas de reposición, concientizar a la comunidad y que los planes y programas de estudio contemplen la irreversibilidad de los impactos, entonces se estará hablando de sostenibilidad.

- **Vinculación:** Proponer un equilibrio armónico entre la formación teórica y la formación práctica,

Desarrollar de forma pertinente el fortalecimiento de las Actividades Académicas, de Vinculación con la Industria, de Investigación, de Servicios Educativos, de Integración Social y Administrativas que se desarrollan en el Cecyt 1, buscando la mejora continua de todas estas áreas, creando un entorno de bienestar para el personal docente y no docente (PAAE) que haga incrementar la eficacia, productividad y eficiencia de la comunidad, necesarias para formar y atender a los alumnos, basados en los Modelos Educativos de Vanguardia implantados por el Instituto Politécnico Nacional, logrando que se integren al Nivel Superior.

El plan de trabajo pretende atender los siguientes ámbitos principales:

Supervisar la compilación de la normatividad institucional de carácter académico, la difusión de la misma entre la comunidad de la Unidad Académica y su debido cumplimiento.

Organizar, en coordinación con las áreas competentes, la creación de nuevas opciones técnicas que permitan diversificar la oferta educativa, con base en las normas de competencias para la certificación y la acreditación nacional e internacional.

Promover, coordinar y evaluar la realización de proyectos específicos de cooperación académica nacional e internacional, de conformidad con la normatividad aplicable.

Coordinar la evaluación y planeación académica, así como analizar sus resultados con las áreas competentes.

Coordinar, integrar, gestionar y mantener actualizada la estructura educativa de la Unidad Académica, de conformidad con los criterios establecidos por la Secretaría Académica y/o la Dirección de Educación Media Superior.

Organizar y programar la operación de los servicios académicos que ofrece la Unidad Académica en sus diferentes modalidades, conforme con el Modelo Educativo Institucional.

Coordinar el cumplimiento de los programas de las unidades de aprendizaje.

Coordinar el desarrollo de la investigación educativa en la Unidad Académica.

Supervisar que las actividades de evaluación de los estudiantes se lleven a cabo en tiempo y forma, de conformidad con el calendario académico del Instituto.

Supervisar las reuniones y actividades de las academias, con el propósito de dar respuesta a los requerimientos académicos.

Organizar, en coordinación con las áreas competentes, la diversificación de opciones en educación continua, así como evaluar los resultados.

Coordinar la actualización curricular, así como la asesoría y soporte metodológico, conforme con los lineamientos de la Secretaría Académica y/o la Dirección de Educación Media Superior.

Supervisar la programación y asignación de las funciones del personal académico.

Controlar y evaluar el desarrollo de las actividades académicas, en el ámbito de su competencia.

Coordinar y verificar que los proyectos de investigación científica y tecnológica que se desarrollen en la Unidad Académica sean prioritarios y estratégicos para el Instituto.

Promover el desarrollo de proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico y la incorporación de los estudiantes a estos proyectos.

Impulsar el desarrollo académico del personal dedicado a la investigación.

Promover una cultura emprendedora entre docentes y estudiantes, con el fin de estrechar la relación de la formación académica con la práctica profesional.

Promover la producción de material educativo digital y no digital.

Supervisar las estrategias de vinculación, internacionalización y cooperación para fomentar la investigación.

Asegurar que el Programa de Prácticas y Visitas Escolares sea congruente con los planes y programas académicos, así como controlar y evaluar la participación de los docentes en las mismas.

Determinar, en coordinación con las áreas académicas, las necesidades de materiales y equipamiento para fortalecer los espacios de aprendizaje.

Coordinar la participación de estudiantes de la Unidad Académica en los diferentes eventos académicos, científicos y tecnológicos a nivel institucional, nacional e internacional.

Coordinar los Programas Institucional de Tutorías y de Acción Tutorial, en la Unidad Académica.

Supervisar, apoyar y atender, en el ámbito de su competencia, las actividades que están inmersas en procesos de acreditación de programas académicos, para que cumplan los requisitos señalados en los lineamientos y procedimientos, que para tal efecto se hayan instrumentado.

Supervisar la detección de necesidades de capacitación, actualización profesional y desarrollo académico del personal docente, con el fin de conformar el programa respectivo y presentarlo ante las instancias correspondientes.

Coordinar la difusión, desarrollo y participación de los programas de actualización profesional, capacitación, becas, estímulos al desempeño docente y desarrollo académico.

Verificar la autenticidad de los documentos presentados por los docentes candidatos a obtener becas, estímulos, año sabático y Promoción Docente, así como supervisar los trámites correspondientes.

Coordinar y supervisar la aplicación de los exámenes de oposición a los candidatos para ocupar las plazas docentes, así como el diseño e instrumentación de cursos de inducción al personal docente de nuevo ingreso a la Unidad Académica.

Supervisar las acciones encaminadas a la evaluación del desempeño docente y analizar los resultados.

Coordinar y supervisar los diferentes eventos académicos, científicos, tecnológicos y de investigación que organiza la Unidad Académica.

Coordinar las estrategias académicas que permitan impulsar el Programa de Titulación, a través de las diferentes opciones establecidas en la normatividad aplicable.

Integrar los requerimientos de actualización del material bibliográfico necesario para apoyar los programas académicos.

Coordinar la utilización de laboratorios, talleres, equipo y medios didácticos, así como supervisar, en coordinación con la Subdirección Administrativa, la aplicación del programa de conservación y mantenimiento respectivo.

Coordinar las actividades y programas de la Unidad de Tecnología Educativa y Campus Virtual, conforme con los lineamientos y políticas vigentes emitidos por la Unidad Politécnica para la Educación Virtual.

Planear, fomentar y evaluar programas de capacitación, asesoría, información y desarrollo de producción de materiales como audiovisuales, multimedia, bibliotecas virtuales, páginas web, y el software educativo para aprovechar la tecnología con que cuenta la Unidad Académica.

Planear, coordinar y evaluar proyectos para la creación y funcionamiento de celdas de producción de materiales educativos en línea.

Coordinar, programar y ejecutar las actividades para la implantación y el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad, en el ámbito de su competencia, así como presentar y evaluar los resultados de los procesos.

Planear y revisar la integración del Programa Estratégico de Mediano Plazo y el Operativo Anual de la Unidad Académica; en congruencia con el Programa de Desarrollo Institucional y con el Programa Institucional de Mediano Plazo y los resultados de la evaluación institucional.

Administrar el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento de la Subdirección.

Dirigir y gestionar, en el ámbito de su competencia, y en el marco de la perspectiva de género, los programas orientados en esta materia.

Dirigir y gestionar, en el ámbito de su competencia, y conforme con los Códigos Federal e institucional de Ética, los programas orientados en esta materia.

Proponer la información para resolver las solicitudes de información que requieran las instancias internas o externas conforme con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como evaluar la adecuada integración de los archivos que la respalden.

Atender las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

Conclusión

Me queda claro que de ser nombrada Subdirectora Académica del Cecyt 1 "Gonzalo Vázquez Vela" tendré la responsabilidad de impulsar el trabajo y la colaboración de todas las personas vinculadas con el aprendizaje: autoridades del área central, maestros, personal de apoyo y asistencia a la educación, padres de familia, alumnos., me siento con el compromiso escuchar de manera personal a cada uno de ellos e impulsarlos para que desarrollen sus capacidades en beneficio del fin común. No creo en la imposición de autoridad, más bien creo en el poder de influir a través de los valores personales, profesionales y la capacidad de transmitir

Creo que escuchar primeramente da la pauta para una comunicación efectiva, tener apertura y ser receptivo, ya que todos debemos ser capaces de trabajar con autonomía e independencia

Este cargo implica la capacidad de interactuar constantemente con los miembros de la comunidad para conocer sus motivaciones, ideas y objetivos.

Sé que debo ser persuasiva para unificar criterios, canalizar esfuerzos y conducir a este equipo de trabajo por un camino de la colaboración y de trabajo en conjunto

Y segura de que el Cecyt 1 "Gonzalo Vázquez Vela" es una de las mejores escuelas a nivel medio superior. Estoy plenamente convencida que es necesario consensuar y hacer públicos los compromisos institucionales que se asuman frente a cada uno de los miembros de la comunidad, así como difundir permanentemente las actividades y logros que se vayan alcanzando. Así mismo, al ser designada para ocupar el cargo de Subdirectora Académica del Cecyt 1, me comprometo con dedicación, inteligencia y pasión a tratar de dirigir con prudencia y de la mejor forma a nuestro Cecyt 1 siempre anteponiendo el beneficio de nuestra comunidad y de nuestro país. Como Subdirectora Académica del Cecyt 1 mi función será encausar y fortalecer las competencias de los miembros de la comunidad convirtiéndola aún más en una escuela prestigiosa, actualizada, que será ejemplo de la formación de técnicos de calidad, con valores morales y sociales, contribuyendo de esta forma a nuestro lema "La Técnica al Servicio de la Patria".

Atentamente



Maestra en Administración María Guadalupe Millán Peña

